

Minuta
Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las diez horas con veintidós minutos del dieciocho de septiembre de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Asistieron, como invitados:

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo.

Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Organización y
Geoestadística Electoral.

Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Director Ejecutivo Educación Cívica y
Capacitación.

Luigi Paolo Cerda Ponce

Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
los Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, informó que no le sería posible asistir a esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, por atender asuntos institucionales.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo, al tenor de lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de la representante del Partido Nueva Alianza y del Secretario Ejecutivo, las cuales se incorporarían a la última versión del documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que el documento que se presenta a consideración de los integrantes de la Comisión tiene como finalidad ampliar los plazos para la recepción de los proyectos específicos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Mencionó, que de ser aprobado el Acuerdo que se propone, el plazo para la recepción de los proyectos ante las Direcciones Distritales será del dieciocho de agosto al veintiocho de septiembre, de las nueve a diecisiete horas de lunes a viernes y del nueve a catorce horas, sábados y domingos, con excepción del último domingo cuya recepción será hasta las veinticuatro horas.

Asimismo, preciso que derivado de la ampliación del plazo anterior, se modificaban diverso plazo para quedar de la siguiente manera: a) Para que cada Jefatura Delegacional remita a las Direcciones Distritales cabecera de la Delegación que corresponda, la relación de proyectos específicos examinados, acompañada de los formatos respectivos, del primero de septiembre al ocho de octubre; b) Para que las Direcciones Distritales publiquen en los estrados la relación de los proyectos específicos opinados por las Jefaturas Delegacionales respectivas a más tardar al siguiente día de su recepción, y c) Para que en su caso, los Órganos de Representación Ciudadana sesionen para la preselección de cinco proyectos opinados favorablemente por la Jefatura Delegacional, del diez al diecisiete de octubre.

Adicionalmente, indicó que se agregó un párrafo en el numeral 1 de la Base Tercera de la Convocatoria, a fin de precisar que los Órganos de Representación Ciudadana podrán solicitar a través de las Direcciones Distritales el apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones para la difusión de los foros informativos a los que convoquen.

Reiteró que dicha información deberá ser del conocimiento de las autoridades en materia de Presupuesto Participativo para los efectos a los que haya lugar.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, expresó que era entendible la propuesta que realizaba la Presidencia de la Comisión para ampliar los plazos para la recepción de los proyectos específicos que establece la Convocatoria a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Asimismo, señaló que una de las limitaciones que tiene este mecanismo de participación ciudadana es la falta de conocimiento de la ciudadanía y así lo reflejan los estudios realizados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, además de las dificultades que muestran la ejecución y conclusión de los proyectos ganadores de las anteriores consultas.

Mencionó que la naturaleza del procedimiento es limitado, ya que el porcentaje de recursos asignados para cada colonia o pueblo es del tres por ciento del presupuesto de cada delegación y, en algunas delegaciones dichos recursos son operados para atender servicios públicos que la misma delegación debería proporcionar.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que aun con los obstáculos que presenta la ejecución del presupuesto participativo hay delegaciones que han cumplido en un alto porcentaje la ejecución de las obras; sin embargo, agregó que para lograr un mayor conocimiento de este tipo de mecanismos se requiere de la participación y difusión de las distintas autoridades, aun cuando el Instituto Electoral ha llevado a cabo las acciones para dar a conocer la convocatoria a la Consulta Ciudadana, éste no cuenta con los recursos suficientes que permitan una mayor cobertura, por lo que reiteró que era necesario que las demás autoridades en materia de Presupuesto Participativo coadyuvarán en esta tarea para lograr una mayor participación.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

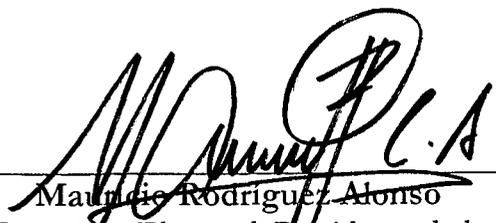
Acuerdo CPC/42/2014

Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica y amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Con las observaciones de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Partido Nueva Alianza y del Secretario Ejecutivo.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

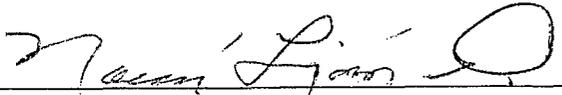
Al no haber otro asunto que tratar, a las diez horas con treinta y tres minutos del dieciocho de septiembre de dos mil catorce, concluyó la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana